



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES



EXP: M-09/16
S/REF: 185SE/2017

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GRANADA

En relación con la documentación enviada por la Dirección General de Contratación con fechas 9 y 14 de enero, así como correo electrónico de fecha 11 de enero del presente, referente a los sobres 3 (Criterios evaluables de forma automática) de las ofertas presentadas al Procedimiento Abierto para adjudicar el contrato de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada, los Técnicos que suscriben informan:

A) BAJAS DESPROPORCIONADAS.

1. La licitadora ALUVISA, no procede a justificar la presunta anormalidad en relación con la baja realizada al Cuadro 1, Canon, según correo remitido con fecha 13/12/2018.
2. Estudiada la documentación aportada por la licitadora FCC, en relación a las bajas desproporcionadas realizadas respecto al Cuadro 2 (Conservación Programada: 34 %) y respecto al Cuadro 3 (Cuadro de Precios: 65 %) y a la vista de los ahorros planteados en el procedimiento de ejecución de los servicios, los acuerdos marco con entidades para el suministro de gasóleo, las sinergias de personal de estructura, instalaciones y maquinaria planteadas, gestión de personal, optimización de cotizaciones, mejora del absentismo laboral, costes de personal, de medios humanos, materiales y técnicos ofertados, en relación con el conjunto de ofertas validadas que se han presentado, se considera que la oferta es anormal y por tanto no se garantiza la prestación de un servicio económicamente equilibrado.
3. Estudiada la documentación aportada por la licitadora SECE, en relación a la baja desproporcionada realizada respecto al Cuadro 2 (Conservación Programada: 28,11%) y a la vista de los costes unitarios de reposición de lámparas, ratios de rendimientos y eficacia del personal y tiempos, costes de vehículos y medios materiales planteados, se entiende que resultan desproporcionados en relación con el conjunto de ofertas validadas que se han presentado y por tanto no se garantiza la prestación de un servicio viable.

Sobre la base de lo expuesto, se procede a valorar a continuación el resto de las ofertas propuestas por los licitadores.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES

B) BAJA REALIZADA AL CANON: 30 PUNTOS.

La puntuación a obtener en este apartado, se calcula por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{pm \times mo}{O}$$

Donde:

- P, es la puntuación a obtener por cada oferta.
- pm, es la puntuación máxima (30 puntos).
- mo, es el valor cuantitativo de la mejor oferta.
- O, es el valor cuantitativo de la oferta que se valora

La puntuación obtenida por cada licitador, queda reseñada en la siguiente tabla:

CUADRO 1: CANON			
Puntuación máxima (pm)	30		
Mejor oferta cuantitativa (mo)	587.030,72 €		
Precio licitación (SIN IVA)	682.593,87 €		
LICITADORES	VALOR CUANTITATIVO OFERTA (O)	PUNTUACIÓN (P)	BAJA OFERTADA
SICE	665.324,24 €	26,47	2,53%
CITELUM	629.624,58 €	27,97	7,76%
SISTEM	618.293,52 €	28,48	9,42%
URBIA	587.030,72 €	30,00	14,00%
EULEN	646.621,17 €	27,24	5,27%
FERROVIAL	638.907,86 €	27,56	6,40%
ACISA	675.767,93 €	26,06	1,00%
IMESAPI	675.767,93 €	26,06	1,00%
VALORIZA	681.911,27 €	25,83	0,10%
ELECOR	648.464,17 €	27,16	5,00%



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES

C) BAJA REALIZADA A LA CONSERVACIÓN PROGRAMADA: 15 PUNTOS.

La puntuación a obtener en este apartado, se calcula por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{pm}{O} \times mo$$

Donde:

- P, es la puntuación a obtener por cada oferta.
- pm, es la puntuación máxima (15 puntos).
- mo, es el valor cuantitativo de la mejor oferta.
- O, es el valor cuantitativo de la oferta que se valora

La puntuación obtenida por cada licitador, queda reseñada en la siguiente tabla:

CUADRO 2: CONSERVACIÓN PROGRAMADA			
Puntuación máxima (pm)	15		
Mejor oferta cuantitativa (mo)	211.229,38 €		
Precio licitación (SIN IVA)	251.463,55 €		
LICITADORES	VALOR CUANTITATIVO OFERTA (O)	PUNTUACIÓN (P)	BAJA
SICE	230.089,15 €	13,77	8,50%
CITELUM	229.108,44 €	13,83	8,89%
SISTEM	238.035,40 €	13,31	5,34%
URBIA	218.773,29 €	14,48	13,00%
EULEN	235.143,56 €	13,47	6,49%
FERROVIAL	221.287,92 €	14,32	12,00%
ACISA	231.849,39 €	13,67	7,80%
IMESAPI	248.948,91 €	12,73	1,00%
VALORIZA	251.212,09 €	12,61	0,10%
ELECOR	211.229,38 €	15,00	16,00%



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES

D) BAJA REALIZADA AL CUADRO DE PRECIOS: 15 PUNTOS.

La puntuación a obtener en este apartado, se calcula por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{pm \times mo}{O}$$

Donde:

- P, es la puntuación a obtener por cada oferta.
- pm, es la puntuación máxima (15 puntos).
- mo, es el valor cuantitativo de la mejor oferta.
- O, es el valor cuantitativo de la oferta que se valora

La puntuación obtenida por cada licitador, queda reseñada en la siguiente tabla:

CUADRO 3: CUADRO DE PRECIOS			
Puntuación máxima (pm)	15		
Mejor oferta cuantitativa (mo)	88.274,71 €		
Precio licitación (SIN IVA)	117.699,62 €		
LICITADORES	VALOR CUANTITATIVO OFERTA (O)	PUNTUACIÓN (P)	BAJA
SICE	103.575,66 €	12,78	12,00%
CITELUM	102.339,82 €	12,94	13,05%
SISTEM	114.557,04 €	11,56	2,67%
URBIA	100.044,67 €	13,24	15,00%
EULEN	104.011,15 €	12,73	11,63%
FERROVIAL	103.575,66 €	12,78	12,00%
ACISA	116.522,62 €	11,36	1,00%
IMESAPI	116.522,62 €	11,36	1,00%
VALORIZA	88.274,71 €	15,00	25,00%
ELECOR	98.867,68 €	13,39	16,00%



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES

E) PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA ECONOMICA.

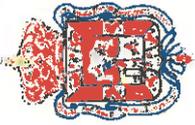
Las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador en la oferta económica vienen definidas por la sumatoria de las puntuaciones obtenidas por la baja al Canon, baja a la Conservación Programada y baja al Cuadro de Precios, las cuales quedan reseñadas en la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA				
LICITADORES	CANON	CONSERVACIÓN PROGRAMADA	CUADRO PRECIOS	TOTAL
SICE	26,47	13,77	12,78	53,02
CITELUM	27,97	13,83	12,94	54,74
SISTEM	28,48	13,31	11,56	53,35
URBIA	30,00	14,48	13,24	57,72
EULEN	27,24	13,47	12,73	53,44
FERROVIAL	27,56	14,32	12,78	54,67
ACISA	26,06	13,67	11,36	51,09
IMESAPI	26,06	12,73	11,36	50,15
VALORIZA	25,83	12,61	15,00	53,44
ELECOR	27,16	15,00	13,39	55,55

F) PUNTUACIONES MEMORIA TECNICA Y MEJORAS.

Las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador en la Memoria Técnica y Mejoras, quedan recogidas en el siguiente cuadro:

CUADRO: RESUMEN MEMORIA Y MEJORAS			
LICITADORES	MEMORIA EXPLICATIVA	MEJORAS	TOTAL
SICE	15,40	12,38	27,78
CITELUM	7,55	7,53	15,08
SISTEM	6,40	0,81	7,21
URBIA	5,05	16,38	21,43
EULEN	10,80	2,23	13,03
FERROVIAL	10,70	6,76	17,46
ACISA	14,55	7,41	21,96
IMESAPI	10,15	6,68	16,83
VALORIZA	9,55	4,19	13,74
ELECOR	3,45	12,38	15,83



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
SERVICIO DE INSTALACIONES

G) Puntuación Final.

Las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador, quedan recogidas en el siguiente cuadro:

LICITADORES	Puntuación Final														TOTAL	LICITADORES			
	MEMORIA EXPLICATIVA Y MEJORAS																OFERTA ECONOMICA		
	EQUIPO HUMANO Y MEDICOS TECNICOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TAREAS Y PROGRAMACION	ORGANIZACION Y GESTION	SISTEMA INFORMATICO	SISTEMA DE CONTROL PERSONAL	GESTION ENERGETICA	VISTA Y ESTUDIO INSTALACIONES	MEJORAS	TOTAL	CANON	CONSERVACION PROGRAMADA	CUADRO PRECIOS	TOTAL					
SICE	4,20	2,00	1,60	1,20	2,00	1,60	1,00	1,80	12,38	27,78	26,47	13,77	12,78	53,02	80,81	SICE			
CITELUM	0,60	1,00	1,60	0,60	1,35	1,40	1,00	0,00	7,53	15,08	27,97	13,83	12,94	54,74	69,82	CITELUM			
SISTEM	0,20	2,00	1,00	0,40	0,20	1,30	0,70	0,60	0,81	7,21	28,48	13,31	11,56	53,35	60,56	SISTEM			
URBIA	0,30	0,50	0,60	0,50	1,20	1,00	0,35	0,60	16,38	21,43	30,00	14,48	13,24	57,72	79,14	URBIA			
EULEN	0,50	2,00	0,90	1,20	1,75	1,90	0,75	1,80	2,23	13,03	27,24	13,47	12,73	53,44	66,47	EULEN			
FERROVIAL	0,80	2,00	1,60	0,80	1,30	1,80	0,60	1,80	6,76	17,46	27,56	14,32	12,78	54,67	72,13	FERROVIAL			
ACISA	2,90	2,00	1,80	1,40	1,95	1,70	1,00	1,80	7,41	21,96	26,06	13,67	11,36	51,09	73,05	ACISA			
IMESAPI	1,00	0,50	1,70	1,10	1,75	1,60	0,70	1,80	6,68	16,83	26,06	12,73	11,36	50,15	66,98	IMESAPI			
VALORIZA	0,20	2,00	1,00	0,90	1,45	1,30	0,90	1,80	4,19	13,74	25,83	12,61	15,00	53,44	67,18	VALORIZA			
ELECOR	0,30	0,50	0,90	0,40	0,35	0,90	0,10	0,00	12,38	15,83	27,16	15,00	13,39	55,55	71,38	ELECOR			

Granada, martes, 15 de enero de 2019

Fdo.: Idefonso Reyes Adán
 Ingeniero Técnico Industrial

Fdo.: Simón Cortés Sánchez
 Responsable Técnico de Instalaciones

Fdo.: Francisco Fuentes Chamorro
 Jefe Servicio de Instalaciones